cpifp Bajo Aragón
centro público integrado de formación profesional

NORMAS USO DEL AULA DE CONVIVENCIA

OBJETIVO

- Plantear alternativa a la expulsión ante la acumulación de incidencias leves
- Favorecer la reflexión sobre las conductas contrarias y la repercusión que tienen en los demás y en uno mismo.

NORMAS DE USO Y DERIVACIÓN

1. **Podrá ser derivado al aula de convivencia alumnado con partes o incidencias LEVES como:**
    - Molestar a los compañeros/as.
    - Hablar de manera continuada en clase.
    - Comentarios desafortunados, pero no ofensivos.
    - No cuidar o no traer el material escolar.
    - Usar el móvil en clase repetidamente.
    - Partes por acumulación de faltas o absentismo.
    - Comer o beber en clase.
    - Hacer uso de cascos y de objetos que cubran la cabeza.
2. **En los siguientes casos NO será apropiado el uso del aula de convivencia:**
    - Robos a compañeros/as
    - Agresiones físicas o verbales
    - Comentarios racistas o xenófobos contra familias/ profesorado/ compañeros.

FUNCIONAMIENTO

- El alumnado derivado al aula de convivencia permanecerá durante 1 día completo en el aula.
- El profesorado que imparte docencia al alumno sancionado preparará previamente las tareas a realizar (ejercicios, resúmenes, estudio…)
- El departamento de orientación prepara hoja de reflexión que el alumnado deberá de rellenar por cada uno de los partes obtenidos.
- Durante la permanencia en el aula, el alumno/a expulsado no podrá utilizar dispositivo móvil
- EL alumno tendrá derecho a salir en los recreos con el resto de sus compañeros.

ENCARGADOS

- Profesorado voluntario de guardia: su labor será acompañar al alumno expulsado y asegurar que trabaja.
- Departamento de orientación: la labor será explicar la función del aula de convivencia y reflexionar con él conjuntamente una vez realizada la ficha de reflexión.
- Equipo directivo: acompañar al alumnado durante la expulsión cuando el profesorado de guardia no se pueda ocupar.

CONCLUSIONES

- Si la conducta sancionada se repite procederemos a la expulsión según RRI.
- Si la conducta no se repite se deberá de plantear cómo se soluciona el conflicto:
    A. Reparar la situación dañada.
    B. Reflexionar y pedir disculpas.

cpifp Bajo Aragón
centro público integrado
de formación profesional

FICHA PARA LA REFLEXIÓN *(*Extraído de Torrego. J.C Coord., (2003): Resolución de conflictos desde la acción tutorial, Madrid, conserjería de educación, Comunidad de Madrid)*
Nombre del Alumno/a: Fecha del mismo: Profesorado en el aula:
¿QUÉ HA PASADO? Cuenta los hechos objetivamente sin hacer valoraciones ni críticas. ¿Qué, cómo, cuándo y con quién ha pasado?
¿POR QUÉ HAS ACTUADO ASÍ? Causas de TÚ actuación
¿CÓMO TE HAS SENTIDO? Explica tus sentimientos con sinceridad
¿CÓMO CREES QUE SE HA SENTIDO EL COMPAÑERO/ PROFESOR CON EL QUE HAS TENIDO EL PROBLEMA? *Contestar solo en caso de sanción por conflicto con otra persona*
¿QUÉ CONSECUENCIAS HA TENIDO TUS ACTOS?

¿DE QUÉ OTRA MANERA PODRÍAS HABER ACTUADO?
¿PUEDES HACER ALGUNA COSA PARA COMPENSAR LO QUE HAS HECHO Y EVITAR QUE SE REPITA? Me comprometo a:
En _____ a_____ del 202_ Firma del alumno/a